Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Carpetas Nos. 2453/08, 2589/08, 3057/08, 2739/08 y 2889/08

Versión Taquigráfica N° 1947 de 2009

DÍA DE LA RESISTENCIA DE LA NACIÓN CHARRÚA Y DE LA IDENTIDAD INDÍGENA

Se declara el 11 de abril de cada año
ver exposición

PERSONAS DE AMBOS SEXOS

Se declara de interés general su participación equitativa en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos
ver exposición

CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Modificación del artículo 78.2 relativo a las notificaciones a realizarse en la Oficina del Tribunal
ver exposición

CIUDAD DE FRAY BENTOS

Se declara feriado no laborable el día 16 de abril de 2009, con motivo de conmemorarse el 150º aniversario de su fundación
ver exposición

MARÍA JOSEFA ÁLAMO DE SUÁREZ

Designación al tramo de la Ruta Nacional Nº 46, comprendido entre el empalme Dogliotti y el acceso a la planta urbana de la ciudad de Los Cerrillos
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de marzo de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier Salsamendi.

MIEMBROS: Señora Representante Beatriz Argimón y señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Luis Alberto Lacalle Pou, Edgardo Ortuño y Jorge Zás Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Salsamendi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hicimos un orden del día bastante extenso, pero presumimos que, en principio, no había mayores diferencias en cuanto a los primeros asuntos y que podríamos votarlos con cierta rapidez, dejando las exposiciones para la oportunidad de tratarlos en el plenario.

Los proyectos que plantean modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia presentados por algunos parlamentarios de la oposición están junto con el presentado por la bancada de gobierno, que tuvo origen en una iniciativa del Poder Ejecutivo. Mi opinión es que deberían ser tratados en conjunto, porque en muchos aspectos se oponen.

SEÑOR LACALLE POU.- Quiero plantear la necesidad de aprobar rápidamente el proyecto de ley que refiere a la nación charrúa, y quiero hacer hincapié en que si empezamos a hablar con eufemismos, no nos vamos a entender. Hablamos del genocidio del pueblo armenio, del genocidio de distintas naciones, y yo quiero llamar las cosas por su nombre. Me parece que rápidamente deberíamos resolver este tema, utilizando los términos correctos, que es genocidio del pueblo charrúa. Yo estoy dispuesto a dar mi voto en ese sentido. Esto no significa una revancha ni una venganza ni un revisionismo histórico; no significa nada más que llamar las cosas por su nombre. Se habla de resistencia en ese episodio y por supuesto que van a resistir, pero lo que allí se planificó y existió fue un exterminio. Si no decimos las cosas por su nombre, de nada sirve. Yo no quiero cumplir con palabras más sensibles o más vacías; si realmente voy a reconocer una fecha, en honor a la verdad histórica y no a la responsabilidad histórica, que es distinto, yo quiero decir lo que fue: un genocidio.

SEÑOR ORTUÑO.- Entiendo que este año va a ser difícil para todos. Estamos en una contienda electoral y debemos guardar las reglas de juego básicas, para actuar con absoluta tranquilidad y transparencia. Yo le pido al Presidente que los temas se debatan cuando se pongan a discusión. El Diputado Lacalle Pou ha hecho referencia a un proyecto que ha presentado mi bancada y que yo he firmado no solo en base a los conocimientos históricos que me aportaron cinco o seis años de estudio en el Instituto de Profesores Artigas -del cual saliera titulado como docente de historia- y el posterior ejercicio de la docencia, sino por la convicción política de la necesidad de que se establezca a nivel oficial un reconocimiento de la fecha de Salsipuedes y de la proyección que creemos que eso debe tener para el futuro.

Entonces, como coincidimos en que hay que reconocer oficialmente esa fecha -aunque lamentamos que no se haya hecho en el pasado, cuando había otras bancadas con poderes y mayorías que hoy no tienen-, nuestra bancada hoy hace ese reconocimiento, pero le quiere dar una proyección por la positiva de reafirmar la presencia de la identidad charrúa como uno de los componentes de la conformación de la identidad nacional. Queremos resaltar que, efectivamente, a pesar del intento de genocidio, hubo resistencia de los indígenas en el país, no solo por los que se escaparon de Salsipuedes -que no fueron pocos- sino por los que aún hoy siguen presentes, reivindicando el aporte indígena. Ese es el alcance de la resistencia charrúa.

De todos modos, cuando se quiera, se discute. Yo pediría que se acompañen las propuestas con voluntades bicamerales de las bancadas de qué proyectos llevan adelante, porque es muy bueno hacer discursos en la Cámara de Diputados por parte de algunos partidos y después no tienen correlato en el Senado. Si alguna modificación hicimos a las propuestas originales que venían en relación con el genocidio y la fecha de abril de Salsipuedes fue porque en el Senado no salía nada que tuviera que ver con esto. Entonces, yo quisiera que

hubiera compromisos partidarios en torno a este tema y quizás modifiquemos las definiciones del proyecto; lo que no queremos es hacer alharaca aquí, en la Cámara de Diputados, para que en el Senado se entierre. Sabemos que esta formulación que nosotros presentamos tiene viabilidad en las dos Cámaras y apoyo de las organizaciones sociales vinculadas al tema.

SEÑOR LACALLE POU.- A mí me toca estar en una Comisión; a mi lado están la Diputada Argimón y el Diputado Borsari Brenna, y nosotros tres, que hoy aquí representamos al Partido Nacional, estamos dispuestos a utilizar el término genocidio. Acá es donde yo puedo discutir. Comprometo los votos de nuestro sector y no me cabe la menor duda de que la Diputada Argimón comprometerá los votos del suyo para que en la Cámara de Diputados el término utilizado sea el correcto desde el punto de vista histórico.

Yo no egresé del IPA pero tuve profesores del IPA que, al igual que el señor Diputado Ortuño, me han ilustrado varias veces, y mi conocimiento alcanza a que existió un genocidio.

(Interrupción del señor Representante Ortuño)

Estamos en la Cámara de Diputados. Este es un Parlamento bicameral; quizás no se enseñaba en el IPA, pero algunas hojas de la Constitución ya conoce y, aparte, hace bastantes años que el Diputado Ortuño frecuenta esta Casa. Aquí, en la Cámara de Diputados, están los votos para ponerle el término "genocidio".

Aparte, es bien fácil: si el Diputado Ortuño o el Frente Amplio insisten en usar otra denominación, así se hará. Tenemos la facultad de presentar un sustitutivo en Cámara, y lo haremos. Preferimos no llegar a esa tramitación; es mucho más fácil ponernos de acuerdo aquí y votar. Sale con media sanción con los votos del Partido Nacional, y quédese tranquilo, señor Diputado, de que haremos los mayores esfuerzos para que, en lo que corresponde a esta vieja y querida colectividad, que siempre estuvo de un lado -no tuvo que explicar de qué lado estuvo en esos episodios- acompañe en el Senado el término "genocidio". Si eso lo deja más tranquilo, hasta podríamos proceder a votar en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a repartir el proyecto y analizaremos su inclusión para la próxima sesión.

SEÑORA ARGIMÓN.- Yo reconozco que sería muy importante que antes del 11 de abril pudiéramos, como expresión de esta Legislatura, tener culminado todo este tema que, me consta, por lo menos para la gran mayoría de los que estamos aquí, fue genocidio. Todos sabemos que tanto en la anterior Legislatura como en esta hubo bancadas parlamentarias que se dividieron y lo que se buscó por parte de los firmantes del proyecto que está en consideración fue, precisamente, que se lograra un consenso.

De todos modos, como decía el señor Diputado Lacalle Pou, también me parece muy importante llamar las cosas por su nombre. De pronto, podemos dar vuelta la situación.

Por otra parte, me gustaría que hoy pudiéramos votar el punto que figura en séptimo término del orden del día. Seguramente coincidirán conmigo en que es necesario dejar los discursos para el plenario, porque si este proyecto es votado favorablemente y se convierte en ley, inmediatamente va a ponerse operativo y todos sabemos lo complicado que es, sobre todo en épocas electorales, adaptarnos a nuevas normativas.

Entonces, solicito formalmente que se vote por la afirmativa o la negativa un proyecto que ya todos conocemos.

SEÑOR BERNINI.- La semana pasada tuvimos la primera reunión de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y tuvimos el privilegio de votar a su Presidente y a su Vicepresidente. Prácticamente, ese fue el único punto tratado, a no ser que se planteó como voluntad política considerar este asunto, sobre todo basados en el trabajoso acuerdo a que se llegó en la Cámara de Senadores, en la que muchos -mi sector político en particular- tenían la aspiración de que se pudiera concretar en menor plazo y con mayor intensidad, pero en pro de lograr las mayorías necesarias y el mayor consenso, se entendió que era positivo que adhirieran todos los sectores posibles. En virtud de

que la bancada del Frente Amplio tiene un acuerdo concreto sobre el punto, coincido con que votemos el proyecto y, en todo caso, dejemos el debate para la Cámara.

Insisto: este proyecto no es virgen en cuanto a su discusión. Viene con un proceso muy interesante; yo estoy de acuerdo con que estamos en un sistema bicameral, pero estamos en un año muy especial y, desde mi punto de vista, la productividad y la eficiencia parlamentaria también se deben basar en acuerdos políticos que se dan entre los sectores políticos. Mi aspiración es que los proyectos que hayan llegado por acuerdos de sectores políticos tengan mayor posibilidad de ser aprobados y que finalmente sean sancionados.

Este es un tema que tiene que ver con lo electoral y lo político; creo que hay un compromiso de todos y no hay otra cosa que ratificarlo a partir de votarlo en la Comisión. Estoy de acuerdo con que las intervenciones, que seguramente van a ser todas a favor, se dejen para la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entre el primer y el séptimo punto de orden del día ubicamos proyectos que, en la humilde opinión de esta Presidencia, admitían la posibilidad de ser aprobados sin mayores dificultades en el día de hoy, en función de que en muchos casos habíamos llegado a acuerdos previos y, en otros, los temas en sí mismos no admiten mayor debate. De todos modos, eso no tiene por qué ser necesariamente así.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Solicito que se incluya en el orden del día el proyecto sobre creación del Instituto de Rehabilitación del Menor Infractor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo hacer un intermedio de diez minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

—— Continúa la reunión.

—— La señora Diputada Argimón propone que se altere el orden del día y que el asunto que figura en séptimo término pase al primer lugar.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día, que pasó a ser primero: "Personas de ambos sexos. (Se declara de interés general su participación equitativa en la interacción de órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos)".

En discusión.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Vamos a votar el proyecto a los efectos de habilitar su tratamiento en el plenario de la Cámara de Representantes.

SEÑOR ORTUÑO.- Exhorto como criterio político pasar a la votación y trasladar el debate de fondo a la Cámara, por lo breve del plazo que seguramente nos separará de su tratamiento.

SEÑORA ARGIMÓN.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha sido propuesto el señor Diputado Ortuño como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR LACALLE POU.- Con respecto al proyecto sobre el genocidio del pueblo charrúa, quiero informar que tengo en mi poder -supongo que otros colegas la tienen, pero no sé si la Comisión también- copia de más de 1.177 firmas que se han juntado en distintos puntos del país. A esta altura deben de ser varios miles más, porque este fin de semana, en Casupá, se seguían juntando, y esta carpeta ya data de algún tiempo. Los movimientos Arerunguá, Sepé y otros están juntando las firmas. No sé si la Comisión las tiene; si no es así, dejaría las copias que me arrimaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como el tema no está en el orden del día, la Secretaría no repartió el proyecto ni los antecedentes. Si están de acuerdo, para la próxima sesión se repartirán, al igual que los antecedentes que va a dejar el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR ORTUÑO.- No está presente el señor Diputado Lorenzo, que era el Presidente anterior, pero tenemos entendido que el Ministerio de Educación y Cultura -en particular el área de derechos humanos y la Comisión Honoraria de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación- había solicitado una entrevista hace muchos meses para interiorizarse de este proyecto de ley. No sé si la Secretaría está al tanto de esto, porque sería bueno que el proyecto tuviera el respaldo no solo de las organizaciones indígenas que integran la Comisión sino del conjunto del organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que sigamos con el orden del día y que sobre el final de la reunión analicemos quiénes entienden los legisladores que deben ser invitados a los efectos de la discusión de este tema.

SEÑOR LACALLE POU.- Yo estoy dispuesto a recibir a todo aquel que tenga algo para decir sobre este tema. Sin perjuicio de eso, como hay cierta urgencia en aprobar este proyecto, estoy dispuesto a votarlo hoy o el miércoles a primera hora, con el término sugerido, sin necesidad de que se nos aporte más información que la que ya tenemos -que es bastante abundante-, más allá de que cualquier persona que nos venga a ilustrar siempre es bienvenida para cultivar el intelecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongo que el señor Diputado Ortuño tiene el mismo temperamento, pero obviamente la Presidencia debe ponerlo a consideración. De todos modos, lo veremos sobre el final de la sesión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día, que pasó a ser primero: "Código General del Proceso. (Modificación del artículo 78.2 relativo a las notificaciones a realizarse en la Oficina del Tribunal)".

En discusión.

Este proyecto viene con media sanción del Senado. Se trata de una modificación del artículo 78.2 del Código General del Proceso que había sido solicitada en su momento y consiste en la reglamentación de las notificaciones electrónicas aprobadas por la Suprema Corte de Justicia en el marco del plan de modernización y fortalecimiento del sistema judicial.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Modifícase el artículo 78.2 del Código General del Proceso, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Cuando corresponda la notificación en la oficina, el funcionario facilitará a la persona que debe notificarse la actuación respectiva, permitiéndole su lectura y poniéndole a su disposición las copias que correspondan. Acto continuo, se pondrá constancia al pie de la actuación, la que suscribirán el funcionario y el interesado. Si este no pudiere o se resistiere a firmar, se pondrá constancia".

En discusión.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Es una modificación sencilla pero que agilitaría muchísimo las notificaciones. La expresión actualmente vigente "permitiéndole su lectura y haciéndole entrega" se sustituye por "poniéndole a su disposición", lo cual habilitaría el instrumento electrónico a los efectos de las notificaciones.

Por tanto, sería bueno votar en forma inmediata esto que, además, tiene su origen en la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BERNINI.- Propongo al señor Diputado Borsari Brenna como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

Me dice la Secretaría que había un proyecto igual al que le habíamos dado estado parlamentario y corresponde anexarlo al aprobado.

También tenemos en carpeta un proyecto que trata exactamente el mismo tema que el aprobado en el punto anterior, con la firma de la señora Diputada Argimón y básicamente de integrantes de la bancada del Frente Amplio. Corresponde, entonces, anexarlo al proyecto que aprobamos.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día, que pasó a ser tercero: "Conmemoración del Grito de Asencio y de la Toma de la Capilla Nueva. (Se establece como feriado nacional laborable el día 28 de febrero de cada año)".

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Declárase feriado laborable nacional el día 28 de febrero de cada año, con motivo de celebrarse el 'Grito de Asencio' y la toma de la 'Capilla Nueva'".

En discusión.

El proyecto fue presentado en mayo de 2007 por los dos Representantes del departamento de Soriano, los Diputados Novales y Arregui, que a su vez representan a las dos bancadas mayoritarias de la Cámara de Diputados.

Hasta donde entiendo, no tiene connotaciones económicas sino que se trata de reconocer un hecho importante que, habitualmente, pasa desapercibido en nuestra historiografía y particularmente en la vida cotidiana de

nuestros ciudadanos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— A los efectos de consultar a los dos proponentes del proyecto sobre algunas dudas que surgieron, si los miembros de la Comisión están de acuerdo, se pospone el tratamiento de este punto para la próxima sesión. A su vez, con Secretaría analizaremos las dudas planteadas.

El señor Diputado Borsari Brenna ha propuesto estudiar la posibilidad de transformar el proyecto de ley a efectos de que el feriado sea departamental y no nacional; por eso, prefiero consultar a los proponentes.

(Apoyados)

—— Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día, que pasó a ser cuarto: "Ciudad de Fray Bentos. (Se declara feriado no laborable el día 16 de abril de 2009, con motivo de conmemorarse el 150º aniversario de su fundación".

En discusión.

SEÑOR BERNINI.- La semana pasada tuve la satisfacción de haber participado en un acto conmemorativo de los ciento cincuenta años de la ciudad de Fray Bentos, en el Salón de los Pasos Perdidos. Fue un acto plural. Integraban la mesa el Intendente de Río Negro y la Diputada y el Diputado del departamento. Bianchi, el conocido locutor de televisión fraybentino, fue el maestro de ceremonias.

Participó la orquesta municipal del departamento de Río Negro, que ha recorrido el mundo. Uno no sabe lo que tiene en su país: es la primera orquesta municipal de América Latina y ha sido impresionante su derrotero internacional, por Europa, América Latina, etcétera.

Cantó una soprano fraybentina que vive en Munich y vino especialmente para el evento.

Desbordaba el Salón de los Pasos Perdidos y realmente valió la pena el sentimiento que se ponía, por la mística que tiene la ciudad de Fray Bentos, que forma parte de la historia del país en lo que significó su principal riqueza en su momento: la modernidad que se dio a partir del enclave de los frigoríficos en la ciudad de Fray Bentos, con lo emblemático de este tema, el alza en materia de calidad de vida, de fuentes de trabajo. Fue una ciudad obrera, con todo lo que esto implica, con la riqueza de las contradicciones naturales que se pudieron haber dado, pero que también forman parte de la mejor historia de nuestro país.

En Fray Bentos hay varios cuadros de fútbol que tienen más de cien años, que demuestran lo que llegó a ser esa ciudad en un momento dado de la historia del Uruguay.

En esta Comisión no somos muy proclives a declarar feriados pagos, pero definimos un criterio básico: cuando se conmemoren fechas "redondas" -por llamarlas de alguna manera-, vale la pena aprobar un feriado en un proyecto de ley. En este caso, estamos hablando del 16 de abril de 2009; ciento cincuenta años no se cumplen todos los días y es una cifra emblemática.

El otro día se hizo el lanzamiento de los festejos, que implican varias actividades que seguramente tendrán como punto culminante el 16 de abril. En las intervenciones se podía apreciar un fuerte orgullo por el temple y la firmeza de su gente ante el castigo que en distintos momentos históricos ha recibido la ciudad de Fray Bentos por circunstancias o hechos políticos concretos.

En este caso, vale la pena aprobar una licencia paga por un día concreto. Acompañamos el proyecto e invito a la Comisión a apoyarlo e informarlo rápidamente, para que ambas Cámaras puedan sancionar la ley antes del 16 abril y Fray Bentos tenga una jornada de ese tipo, tal como se merece.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Vamos a apoyar sin ninguna duda la celebración de los ciento cincuenta años de la fundación de lo que fuera la Villa Independencia, de una zona que fue puntal en el desarrollo de nuestro país. ¿Quién no recuerda el "corned beef" que se comía en nuestro país y se exportaba por medio de los frigoríficos, entre otros, el instalado en Fray Bentos?

Vamos a proponer algunas modificaciones de carácter semántico.

En el artículo 1º, en vez de "Declárese" debe decir "Declárase". En el artículo 2º, en lugar de "Otórguese", debe decir "Otórgase", y en vez de "actividades públicas y privadas", debe decir "actividades pública y privada".

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría observa que debería decir "en la ciudad de Fray Bentos".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con las modificaciones propuestas por el señor Diputado Borsari Brenna y el agregado planteado por la Secretaría.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha sido propuesto el señor Diputado Bernini como miembro informante.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día, que pasó a ser quinto: "María Josefa Álamo de Suárez. (Designación al tramo de la Ruta Nacional Nº 46, comprendido entre el empalme Dogliotti y el acceso a la planta urbana de la ciudad de Los Cerrillos)".

En discusión.

Se trata de un proyecto que fue aprobado por la Cámara de Senadores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA ARGIMÓN.- Propongo al señor Diputado Lacalle Pou como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día, que pasó a ser sexto: "Capital Nacional de la Forestación y la Madera. (Se declara a la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera)".

En discusión.

(Diálogos)

SEÑOR LACALLE POU.- Sé de la industria maderera de Tranqueras, de las grandes empresas instaladas allí. Hemos visto las plantaciones, las conocemos, pero me parece que deberíamos hacer una consulta a los órganos rectores de esta actividad o a las asociaciones existentes en torno a esto, para no equivocarnos al momento de legislar y saber si es realmente allí el epicentro, para que no nos pase lo que nos ha pasado con la capital de la lechería, con las actividades ecuestres. Si legislamos, estemos convencidos de que allí es el epicentro o de que, por algún motivo que lo diferencia del resto del territorio, merece ser distinguido como capital de esta industria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se posterga el asunto a efectos de hacer las consultas pertinentes. También vamos a pedir a los proponentes del proyecto que nos hagan conocer su opinión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día, que pasó a ser séptimo: "Delitos de cohecho y soborno trasnacionales. (Modificación del artículo 29 de la Ley Nº 16.060)".

En discusión.

SEÑORA ARGIMÓN.- ¿Con esto no estamos legislando extraterritorialmente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se viola el principio de territorialidad en materia penal; eso es verdad.

(Diálogos)

—— Se posterga el tema a los efectos de hacer las consultas pertinentes y votar con la mayor tranquilidad posible. En la próxima sesión traeríamos el resultado de las consultas y lo someteríamos a votación, ya que quedó de manifiesto la voluntad política de todos los legisladores de aprobar el proyecto.

SEÑOR BERNINI.- Solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.